INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ID 313584
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 08 del mes de junio del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde Cañete, Contador de la Municipalidad y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2016 de fecha miércoles 01 de junio de 2016, presentada por las empresas oferentes: **TALLER MECANICO SAN PEDRO; TALLER MECANICO JM Y TALLER MECANICO CORONEL** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado cuatro oferentes con sus respectivas cotizaciones en los **LOTES 1, 2, 3, 4 y 5**, según el siguiente detalle:

LOTE 1	Empresa 1 TALLER MECANICO CORONEL	Empresa 2 TALLER MECANICO JM	Empresa 3 TALLER MECANICO SAN PEDRO
LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ 1113	25.500.000	26.200.000	28.100.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

LOTE 2	Empresa 1 TALLER MECANICO SAN PEDRO	Empresa 2 TALLER MECANICO CORONEL	Empresa 3 TALLER MECANICO JM
LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR	30.200.000	30.400.000	33.800.000

LOTE 3	Empresa 1 TALLER MECANICO SAN PEDRO	Empresa 2 TALLER MECANICO CORONEL	Empresa 3 TALLER MECANICO JM
LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO	42.500.000	42.900.000	44.900.000

LOTE 4	Empresa 1 TALLER MECANICO CORONEL	Empresa 2 TALLER MECANICO JM	Empresa 3 TALLER MECANICO SAN PEDRO
LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA VALMET 985	24.900.000	28.900.000	32.600.000

LOTE 5	Empresa 1 TALLER MECANICO JM	Empresa 2 TALLER MECANICO CORONEL	Empresa 3 TALLER MECANICO SAN PEDRO
LOTE Nº 05: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ROTATIVA	15.400.000	16.200.000	17.400.000

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A: Generalidades; Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D: Formularios; Anexo E: Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las **documentaciones consideradas sustanciales**, según el siguiente cuadro comparativo:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Oferta Taller Mecánico JM	Oferta Taller Mecánica Coronel	Oferta Taller Mecánico San Pedro
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1628370-0

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas TALLER MECANICO SAN PEDRO; TALLER MECANICO JM Y TALLER MECANICO CORONEL, CUMPLE con la presentación de los siguientes documentos según los Formularios del pliego debidamente completada; según reza las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas en los **LOTES 1 Y 4**, según la tabla comparativa de precios la empresa TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel con Cedula de Identidad Nº 3805442 constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 14[illegible]8370-0

I. Otros documentos	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel con Cedula de Identidad Nº 3805442 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de servicios similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los servicios objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel con Cedula de Identidad Nº 3805442 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para la adjudicación de los LOTES 1 Y 4**.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas en los **LOTES 2 Y 3**, según la tabla comparativa de precios la empresa TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	Cumple	

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de servicios similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los servicios objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para la adjudicación de los** LOTES 2 Y 3.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas en el **LOTE 5**, según la tabla comparativa de precios la empresa TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211 constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de servicios similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los servicios objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado** y es **propuesta para la adjudicación del LOTE 5.**

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los servicios ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**" según el siguiente detalle **LOTE 1** y **4** a la empresa TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel con Cedula de Identidad Nº 3805442 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 50.400.000.- (guaraníes, cincuenta millones cuatrocientos mil); **LOTE 2** y **3** a la empresa TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 72.700.000.- (guaraníes, setenta y dos millones setecientos mil); **LOTE 5** a la empresa TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 15.400.000.- (guaraníes, quince millones cuatrocientos mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

Gustavo Recalde Cañete
Contador
RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428470-0